# ACTA Nº 003
# SESION ORDINARIA
# CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:30 horas del día 30 de diciembre del 2016, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 3º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el Sr. Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Vicente Higueras Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) Sr. Rodrigo Aguilera V.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta anterior.

## DESARROLLO DE LA SESION

### 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta N° 002 de fecha 22.12.16, siendo aprobada unánimemente con las siguientes observaciones **(ACUERDO Nº 13/16):**

- El concejal Vivanco indica que en acta anterior se consigna como acuerdo que cada Comisión posee un presidente, situación que no es correcta, ya que el presidente de la comisión respectiva se elegirá una vez reunidos los integrantes de cada Comisión.

- El concejal Peña expresa que en reunión anterior se tomó como acuerdo visitar la obra del gimnasio, lo cual no quedo estipulado como acuerdo en el acta que se acaba de leer.

- El concejal Isla dice que tampoco está consignada en acta anterior el acuerdo de la ordenanza de la basura, el cual fue votado en concejo anterior.

### 2.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA.

**Despachada**

- Oficio Nº 662 de fecha 28.12.16, mediante el cual se cita a sesión ordinaria Nº 003 con la siguiente tabla de materias a tratar:

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Cierre Ejercicio Presupuestario:
   a) Área Municipal
   b) Área Educación, modificación presupuestaria N°06
   c) Área Salud
4.- Rendición de Cuentas Directora DAEM
5.- Cuenta Señor Alcalde
6.- Asuntos varios.

- Oficio Nº 661 de fecha 27.12.16, mediante el cual se informa acuerdo de acoger solicitud de audiencia de Sra. Yanett Panes Garrido, Directora Comunal de Educación.

**Recibida**

- Oficio Nº 662 de fecha 20.12.16 de Sra. Yanett Panes Garrido, Directora Departamento de Educación Municipal, donde envía 08 ejemplares del PADEM 2017.

- Oficio N° 093 de fecha 30.12.16 de Srta. Claudia Cifuentes Herrera, Directora Comunal de Salud, donde remite bases para concurso publico de antecedentes para proveer los cargos de nutricionista, matrona y operador Chilecompras.

- Oficio N° 318 de fecha 30.12.16 de Srta. Carla Canales Pacheco, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite propuesta de reglamento Beca Municipal.

## 3.- CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO

**Área Municipal**

El presidente da la palabra al Sr. Jaime Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas quien presenta la modificación presupuestaria de cierre año 2016, correspondiente al área municipal. El Sr. Fernández destaca que dicha modificación presupuestaria radica básicamente en mayores ingresos, no existiendo modificación de gastos, los cuales se distribuyen solamente para contar con disponibilidad presupuestaria.

Toma la palabra el concejal Solar para felicitar al Director de Administración y Finanzas, también al Departamento de Tránsito y Patentes porque se está entregando

una muy buena municipalidad, bien saneada económicamente y con un saldo final sin cuentas pendientes.

El concejal Isla señala que es excelente que la municipalidad esté en esas condiciones, ya que ayuda al trabajo de los concejales durante los 4 años.

Se somete a votación la modificación presupuestaria de cierre año 2016 del área municipal, siendo aprobada unánimemente **(ACUERDO Nº 14/16).**

**Área Educación**

El presidente otorga la palabra al Sr. Claudio Mella, Jefe de Finanzas DAEM, quien presenta la modificación presupuestaria N° 06 correspondiente al área educación. El Sr. Mella indica que dicha modificación es por mayores ingresos, donde se refleja el ingreso de dos subvenciones que se utilizan exclusivamente para remunerar a los docentes, con su respectiva contraparte reflejada en un mayor gasto.

Toma la palabra el concejal Solar y pregunta al Sr. Mella, como manera de constancia, si existen deudas en el Departamento de Educación, cuya respuesta es que efectivamente no existen deudas en dicho departamento.

Solicita la palabra el concejal Vivanco para indicar que tiene dudas respecto de la demanda de los profesores, y hace la consulta al Sr. Mella si este presupuesto se afectará con aquella demanda o no. El Sr. Mella responde que la demanda es un problema mayor, que se está trabajando a nivel jurídico, y que no se relaciona, por el momento, con la modificación recién presentada.

El concejal Solar señala que no se puede estar hablando de un juicio que aún no se sabe si se pierde o se gana y que después de resuelta la demanda hay que preocuparse. Por el momento es solo un ajuste presupuestario que no se relaciona con la demanda.

Solicita la palabra el concejal Peña con la finalidad de observar el comentario del concejal Solar, ya que a su parecer, los concejales están en toda la libertad de preguntar al encargado de finanzas para clarificar algunas dudas.

El concejal Isla menciona que el abogado, en reunión anterior, dejó bastante claro el proceso de la demanda de los profesores, por lo que no tiene dudas al respecto.

Sometida a votación la modificación presupuestaria N° 06 del área educación, se aprueba unánimemente **(ACUERDO Nº 15/16).**

En seguida, el presidente solicita al Sr. Mella que realice un análisis del cierre del ejercicio presupuestario del presente año en el área de educación.

Toma la palabra el Sr. Mella para indicar que el presupuesto del área de educación en general fue bastante holgado, excepto por una situación que se dio con el Fondo de Apoyo a la Gestión Pública, en donde el Ministerio de Educación no permitió gastar M$50.000.-, por lo que se tuvo que traspasar, adicionalmente, desde

la municipalidad el monto antes indicado. Finalmente señala que este año, el departamento de educación, terminará con saldos positivos en todas sus cuentas.

Se somete a votación el cierre del ejercicio presupuestario año 2016 del área de educación, el cual es aprobado unánimemente **(ACUERDO Nº 16/16).**

**Área Salud**

El presidente confiere la palabra al Sr. Jorge Quezada, Jefe de Finanzas Departamento de Salud, quien realiza un análisis del cierre del ejercicio presupuestario del presente año en el área de salud. El Sr. Quezada menciona que el Departamento de Salud no realizó modificación presupuestaria final por que no fue necesaria y señala que el presupuesto de salud se mantuvo bastante equilibrado durante el presente año, destacando que los aportes municipales llegaron completamente, de acuerdo a lo estipulado.

Se somete a votación el cierre del ejercicio presupuestario año 2016 del área de salud, el cual es aprobado unánimemente **(ACUERDO Nº 17/16).**

**4.- RENDICION DE CUENTAS DIRECTORA DAEM**

El presidente concede la palabra a la Sra. Yanett Panes, Directora del Departamento de Educación Municipal, quien expondrá una cuenta informativa de su gestión durante el presente año. Los principales aspectos que destaca la Sra. Panes en su exposición son la misión y visión del Departamento de Educación, un análisis de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, iniciativas de inversión, promoción y desarrollo docente, redes de apoyo públicas y privadas, capacitación de estudiantes y profesores, condiciones de calidad comunales y ministeriales, resultados SIMCE donde sobresale la Escuela Olga Ríos de Pinochet, además del Convenio de Desempeño, que ya se encuentra en su tercer año de ejecución.

La Sra. Panes indica que el desafío pedagógico para el presente año es grande, y que lo ideal es que un Departamento de Educación exista una Unidad Técnica Comunal que apoye la gestión de la Directora DAEM, además de la necesidad de contar con un docente que cumpla la función de encargado del local de enseñanza media.

Solicita la palabra el concejal Solar para expresar que podrían tener problemas al contratar un Jefe Técnico Comunal, porque eso implica modificar el ajustado presupuesto que ya está aprobado.

La Directora DAEM señala que el Jefe Técnico Comunal se podría financiar con el incentivo al retiro de algunos docentes que en la actualidad no trabajan en el aula, además indica que hay cambios en la ley que obligan a contratar más profesores y teniendo en cuenta que la carga horaria se define en marzo, es posible realizar modificaciones que permitan ajustar el presupuesto a las necesidades del

Departamento de Educación, y que en definitiva, la idea de contar con estos profesionales es seguir mejorando los resultados académicos de los distintos establecimientos.

El concejal Solar indica que no estará disponible, en el caso que disminuyan los ingresos, a seguir contratando más gente que haga un trabajo más decorativo que trabajo propiamente tal, y tampoco si se saca algún profesor del aula para que realice otra función lo que implicaría contratar un docente reemplazante.

Toma la palabra el concejal Vivanco para expresar sus felicitaciones a los docentes de la Escuela Olga Ríos de Pinochet por los resultados obtenidos en el SIMCE, y a la vez señala que la calidad de la educación no debería afectar el bolsillo, por lo que a su juicio, la municipalidad debería disponer de los recursos necesarios que permitan llevar a cabo lo propuesto por la Directora DAEM.

Se le concede la palabra al concejal Águila, quien felicita a la Sra. Panes y señala que ha asistido a todas las invitaciones que le han realizado los establecimientos rurales e indica que las escuelas rurales hay que mantenerlas, aunque sea con un alumno, porque se ve bonito como las familias trabajan unidas por una misma causa. También expresa el apoyo a la directora DAEM de contar con los recursos necesarios para cumplir con su propuesta de trabajo y aprovecha la ocasión de sugerirle que los niños de kinder y pre-kinder cuenten con un transporte escolar distinto del resto de los estudiantes.

Solicita la palabra el concejal Peña, quien felicita a la Sra. Panes por expandir el rol educativo, innovar y proyectar los distintos aspectos de los procesos educativos.

El concejal Isla consulta si hay mucha deserción de los estudiantes, a lo que la directora DAEM responde que esto se da principalmente en los estudiantes que realizan su servicio militar, y en menor proporción por motivos familiares o de trabajo. La Sra. Panes también señala que se realizan actividades para captar nuevas matrículas, entendiendo que la proporción de niños que ingresan al sistema es menor que los egresados.

Se le otorga la palabra al concejal Higueras quien felicita a la directora DAEM por la exposición realizada y señala que en educación falta mucho, que hay talento en todos los niveles, pero falta preocupación. Aprovecha la oportunidad de consultar por el procedimiento a seguir en el caso que algún estudiante presente algún problema de salud. La Sra. Panes indica que es el apoderado quien debe acompañar al niño en el Cesfam, para informarle al profesional de la salud las posibles contraindicaciones al aplicar algún medicamento al estudiante o en el caso de agravarse su condición.

El concejal Higueras señala que en conversación con algunos apoderados, le han dado a conocer la necesidad de implementar una sala de urgencia en el colegio, donde exista un paramédico, que permita atender al alumno en el establecimiento. La directora DAEM indica que se intentó implementar una sala de urgencias en el establecimiento, pero el Servicio de Salud Bio Bio no lo autorizó, porque para cubrir esas situaciones existía el Cesfam.

El presidente se suma a las felicitaciones por el informe de la Sra. Panes y destaca el empoderamiento del trabajo realizado, además aprovecha la oportunidad de consultar por la estadística de estudiantes que concurren al Cesfam semanalmente y la forma de trasladarlos. La directora DAEM indica que la temporada de invierno es cuando más estudiantes concurren al Cesfam, llegando a 6 niños en algunos días, realizando el traslado, según protocolo, en el siguiente orden: vehículos del DAEM; vehículos municipales, ambulancias del departamento de salud y vehículos particulares.

El presidente aprovecha la ocasión de entregar todo el apoyo a la gestión de la directora DAEM para concretar las propuestas educativas del presente año, indicando que una buena educación es la única herramienta con la que cuenta una comuna pobre para salir adelante. Además, recalca que su compromiso siempre estará con la educación y la salud, y propone reunirse con los distintos estamentos educativos, para conocer más de cerca las necesidades con el fin de darles solución.

## 4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

El presidente comenta que en visita protocolar del Gobernador de la Provincia del BioBio, éste le solicitó la instalación de 2 letreros en el sector de Laguna del Laja que indique la prohibición de bañarse, por lo que ya entregó las instrucciones al Jefe de Obras de la municipalidad para proceder a dar cumplimiento a la solicitud del Gobernador.

También señala que en la misma reunión, el Gobernador le comentó que la gobernación poseia una propiedad en comodato cedida por la aduana, la que se encuentra ubicada en el sector de Campamento Viejo, y que podría ser traspasada a la Municipalidad de Antuco bajo las mismas condiciones comodatarias. El presidente indica que de llevarse a cabo el traspaso, en aquel lugar podría construirse un proyecto similar al Centro de Acogida al Visitante, implementado con varios stand que permitan el desarrollo económico de muchos emprendedores de nuestra comuna.

El concejal Solar indica que en su administración había desarrollado algún tipo de conversación con el Director Regional de Aduanas para que se entregara a la municipalidad la propiedad ya individualizada, por lo que aconseja retomar esas conversaciones, con el fin de que la Municipalidad de Antuco se convierta en dueña de esa propiedad.

El presidente expresa que el día 26 de diciembre asistió al Gobierno Regional a firmar la modificación del convenio del proyecto de alcantarillado por M$704.000.-, correspondiente a los nuevos pavimentos, y que espera que Contraloria tome razón rápidamente, en un plazo no superior a 20 días, para ejecutar las obras indicadas en dicho convenio.

También comenta que el día 29 de diciembre asistió al Gobierno Regional a firmar el convenio de la segunda etapa del proyecto de Seguridad Ciudadana, por un

monto aproximado de M$6.800.-, que permitirá dotar de nuevas cámaras de televigilancia a algunos sectores de Antuco.

Además, el presidente da a conocer que el día 11 de enero del 2017, el SAMU comienza a funcionar en la comuna de Antuco. Hace hincapié en que la derivación del SAMU ante una emergencia se realiza desde Los Ángeles. Respecto a la llegada de un nuevo médico, se estima que el día 09 de enero se encontrará trabajando en la comuna.

El presidente señala que para solucionar el problema de abastecimiento de agua en el sector alto de Abanico instruyó al Jefe de Obras el desarrollo de trabajos que permitan que el suministro no cese durante el verano, los cuales ya se están realizando. Como parte de la instrucción entregada al Sr. Boccaletti, también se adicionan trabajos de reparación en estanque de agua de regadío del sector de Villa Los Canelos y de reparación de algunas veredas que se encuentran en malas condiciones.

**5.- ASUNTOS VARIOS**

Solicita la palabra el concejal Solar para expresar que el tema de abastecimiento de agua en el sector de Abanico es provocado netamente por la gente ya que lavan el auto, riegan las plantas y no se preocupan de las fugas, pues no se cobra el agua. También indica que en su administración se intentó instalar un sistema de agua potable rural, el cual fue desechado porque implicaba un cobro que los vecinos no querían asumir. Además, comenta que existen subsidios estatales que financian hasta 500 litros de agua de consumo diario, no encontrando motivos para oponerse a la construcción de un sistema de APR.

Se le concede la palabra al Sr. Rodrigo Aguilera, Director de Secplan, quien comenta acerca del estudio de saneamiento sanitario que se desarrollará en el sector de Abanico, el cual explica los alcances de éste y el grado de aceptación por parte de la comunidad, ante la ejecución de un proyecto de saneamiento sanitario que considere APR y alcantarillado.

El presidente comenta que el rechazo de un proyecto de APR en Abanico es básicamente por temor a que ENDESA no entregue el suministro de agua en el caso que ESSBIO se haga cargo del sistema, y porque la población de Abanico no quiere pagar por el abastecimiento de agua.

El concejal Vivanco señala que existen sistemas de plantas potabilizadoras de agua auspiciadas por el Rotary Club, con un costo mucho menor que un APR, la que podría analizarse como alternativa.

El presidente indica que hay que considerar las distintas alternativas, respetando la opinión de los vecinos, sin descuidar los riesgos sanitarios asociados a problemas de salud de cada uno de ellos.

Toma la palabra el concejal Solar para indicar que ENDESA no se puede oponer al suministro de agua porque Abanico tiene derechos de uso histórico y que el problema del rechazo de un APR es porque hay un par de vecinos que no quieren pagar por el uso del agua, viéndose perjudicado quien quiera postular a un subsidio habitacional, además del riesgo de un problema de salud pública ante una posible epidemia por consumir agua contaminada. También señala que la conformación de un sistema de APR es beneficioso para la comunidad, puesto que la inversión millonaria que realiza el estado se le entrega íntegramente al comité, donde son los mismos vecinos quienes administran su propio sistema y mediante tramitación de subsidios de agua potable, se pueden cancelar valores mínimos de consumo.

El presidente indica que gestionará la visita de distintos profesionales relacionados con el proyecto de agua potable para que expliquen los beneficios de conformar un sistema de APR en el sector de Abanico. Dichos profesionales pueden ser del Servicio de Salud, de la Dirección de Obras Hidráulicas, u otra entidad relacionada con este tema.

Se le concede la palabra al concejal Águila, quien declara que Antuco es considerada zona turística, y para vender los productos a los turistas, lo mínimo es contar con agua potable, sobre todo Abanico, que es mucho más turístico que el resto de los sectores.

El concejal Solar le sugiere al presidente considerar un siquiatra dentro de los profesionales que asistirán a Abanico, porque ese profesional podrá estudiar a la gente y dará buenos resultados.

El concejal Vivanco indica que el problema es que los vecinos de Abanico señalan que han estado abandonados durante bastante tiempo.

El concejal Solar no acepta los dichos del concejal Vivanco, y le da a entender que nunca el sector Abanico ha estado abandonado, señala que él recibió Abanico cuando era un rancherío y le otorgó títulos de dominio a los vecinos, evitando su erradicación a Villa Las Rosas, además de pavimento en calle principal, agua potable, estación médico rural, entre muchas otras inversiones realizadas en el sector.

El concejal Vivanco declara que no aceptará que el concejal Solar se refiera al sector de Abanico como rancherio, y lo considera una falta de respeto a los vecinos de esa localidad.

Solicita la palabra el concejal Águila para consultar respecto del Festival Agua y Sol, ya que considera que la fecha se aproxima y aun no hay nada claro.

El presidente señala que solicitó al Director del Departamento de Administración y Finanzas una modificación presupuestaria para entregar al festival M$10.000.- adicionales, la que será presentada en el próximo concejo y conseguir su aprobación, con el fin de otorgar gratuidad a las personas que asistan al festival. La idea es realizar el festival en el estadio municipal y que sea una oportunidad de negocio para muchos emprendedores de nuestra comuna.

El concejal Solar explica que realizar modificaciones presupuestarias tempranamente supone castigo en el Fondo Común Municipal por parte de la SUBDERE, y señala que la aprobación de M$10.000.- para el festival la consumó el actual Concejo Municipal, por lo que la modificación de M$10.000.- adicionales debió realizarse antes de ser aprobado el actual presupuesto.

Solicita la palabra el concejal Higueras y señala que él fue uno de los fundadores del festival y que éste se realizaba en sus inicios sin aporte municipal, y si se otorga gratuidad, asegura que terminarán matando el festival. También indica que la mayoría de los asistentes al festival no son antucanos, ya que los vecinos no quieren asistir por el desorden, por el alcohol y las drogas que se consume en el evento, y si es gratis, mayor será el desorden y el consumo de alcohol y drogas.

Toma la palabra el concejal Vivanco y propone un sistema gratuito de entrega de entradas dentro de la municipalidad, con entradas numeradas, donde se evita la sobrepoblación dentro del local, con un reparto diferenciado a las personas de la tercera edad.

El concejal Solar indica que si el festival es gratuito se corre el riesgo que lleguen personas de malos hábitos, que no pertenecen a la comuna, las que se verían beneficiadas con la gratuidad, perdiéndose el sentido de un festival familiar para los antucanos.

Los concejales Higueras e Isla estiman que M$10.000.- no es suficiente para realizar un festival de categoría. Tal vez era un monto adecuado cuando los stand eran operados por la comisión del festival, pero como ahora lo trabajaran los emprendedores, no alcanzará a cubrir todos los gastos que implica la realización del festival.

El presidente señala que en la próxima reunión presentará de todas maneras la modificación presupuestaria para incrementar los recursos del festival, y que estará en las manos de los concejales determinar si aprueban o no dicha modificación.

Solicita la palabra el concejal Peña para exponer que visitó la obra del gimnasio junto al concejal Higueras, indica que conversaron con el encargado y que este les señalo que no existian planos anteriores, que habían galerías que se debían demoler porque no se veia la cancha, que se tuvieron que demoler algunos muros, pero que en general se está trabajando bien, estimando el término de la obra en mayo del 2017.

El presidente comenta que se acercó el concejal Águila a plantearle una inquietud que le hizo llegar un grupo de trabajadores de la empresa Figuz, respecto al pago de sus remuneraciones. El planteamiento era gestionar el adelanto del pago para el día 30 de diciembre, que por contrato se realizaría el día 06 de enero. Después de algunos llamados realizados al dueño de la empresa, se logró concretar el pago de remuneraciones antes de fin de año, por lo que los trabajadores pudieron pasar un inicio de año con dinero en sus bolsillos.

El concejal Vivanco consulta por la disposición de material en Abanico, a lo que el presidente señala que se gestionó con el Sr. Carlos Lagos, pero que a la fecha los camiones no habían llegado.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente desea un feliz año nuevo y da por finalizada la sesión cuando son las 18:23 horas.

## RELACION DE ACUERDOS

**ACUERDO Nº 13/16.-** El Concejo Municipal da por aprobada unánimemente el acta de la sesión ordinaria Nº 002, con observaciones.

**ACUERDO Nº 14/16.-** El Concejo Municipal aprueba modificación presupuestaria de cierre año 2016 del área municipal, de manera unánime.

**ACUERDO Nº 15/16.-** El Concejo Municipal aprueba modificación presupuestaria N° 06 del área educación, de manera unánime.

**ACUERDO Nº 16/16.-** El Concejo Municipal aprueba unánimemente el cierre del ejercicio presupuestario año 2016, del área de educación.

**ACUERDO Nº 17/16.-** El Concejo Municipal aprueba unánimemente el cierre del ejercicio presupuestario año 2016, del área de salud.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

**RODRIGO AGUILERA VERGARA**
**SECRETARIO (S)**

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

**MIGUEL ABUTER LEON**
**PRESIDENTE**

MUNICIPALIDAD DE CONCEJAL ANTUCO

**CLAUDIO SOLAR JARA**
**CONCEJAL**

MUNICIPALIDAD DE CONCEJAL ANTUCO

**VICENTE HIGUERAS URRUTIA**
**CONCEJAL**

**RAMON AGUILA ESPINOZA**
**CONCEJAL**

**FABIAN ISLA VILCHE**
**CONCEJAL**

**VICTOR VIVANCO QUEZADA**
**CONCEJAL**

**DIEGO PEÑA GUTIERREZ**
**CONCEJAL**

**RODRIGO AGUILERA VERGARA**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**
**MINISTRO DE FE**